

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 020-MED-SPE-OFIN
PORTAL E INTRANET DEL MED**

1. NOMBRE DEL AREA:

Oficina de Informática

2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

Manuel Cok Aparcana
Omar Macavilca De la Roca

3. CARGOS:

Jefe de la Oficina de Informática
Consultor

4. FECHA:

03 de Octubre de 2007

5. JUSTIFICACIÓN:

Dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de Información preparado durante el año 2005 por la Oficina de Informática con el concurso de la firma BDO Consulting se incluye la actividad PTI AC 006 – Arquitectura del Portal, la misma que establece una prioridad para la implantación del nuevo Portal Institucional del MED con el fin de presentar con mayor eficiencia los servicios, contenidos y funcionalidades que facilitan el acceso a la información y garanticen la disponibilidad, seguridad y calidad, así como la eficiente administración del mismo.

De acuerdo a Ley es necesario evaluar el software que cumpla este punto.

6. ALTERNATIVAS:

Para la implementación del proyecto, existen dos alternativas:

- Desarrollo íntegro a medida.
- Adecuaciones y/o desarrollos sobre software existente (software propietario o software libre).

Para el segundo caso, fueron seleccionados los siguientes productos:

- IBM WebSphere Portal
- Oracle Portal
- BEA WebLogic Portal
- Microsoft Sharepoint
- Joomla (software libre)
- Drupal (software libre)
- PostNuke (software libre)
- Liferay Portal (software libre)
- OpenCMS (software libre)
- dotCMS (software libre)
- JBoss Portal (software libre)

Estos productos, se eligieron de un gran grupo de soluciones para portales existentes en el mercado. Para el caso de software propietario se consideró a las que cuentan con soporte local y para el caso de software libre, se consideró a las de mayor uso y difusión. A continuación citamos las características que se tomaron en cuenta:



1. La herramienta debe cumplir la funcionalidad requerida, sin necesidad de adquirir software adicional.
2. La herramienta debe facilitar el cumplimiento de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2004 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Procesos del ciclo de vida del software.
3. Es necesario que el producto pueda replicarse a nivel nacional, sin generar costos adicionales por concepto de licenciamiento.
4. El Ministerio de Educación recibirá las fuentes y todos los programas, que correspondan al producto final.
5. El 100% del producto final debe ajustarse a los estándares de la Oficina de Informática, así como también la atención de todos los requerimientos que tiene la Organización.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Resultados obtenidos por el uso de la Guía de Evaluación del Software para la Administración Pública (Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM)

- a. Propósito de Evaluación
Determinar la herramienta que se adecúe a las necesidades del Ministerio de Educación.
- b. Identificar el tipo de producto.
Solución para Portales e Intranet.
- c. Especificación del modelo de calidad.
Se aplicara el modelo de calidad del software descrito en la Guía de Evaluación del Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM
- d. Selección de Métricas
Las métricas fueron identificadas por la Oficina de Informática, en base a los requerimientos de los usuarios de las diferentes áreas del Ministerio de Educación.

En el Anexo 01, se muestran las características que debe cumplir el producto de software.

En el Anexo 02, se muestran los niveles y escalas para las métricas determinadas.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Del anexo 02 se concluye que no existe una solución de software en el mercado que cumpla todos los requerimientos señalados como obligatorios, por lo que no se incluirán en el Análisis Costo – Beneficio. Se adjunta el valor referencial obtenido por el Área de estudio de mercado de la Unidad de Abastecimiento para un desarrollo integro a medida.

9. CONCLUSIONES:

Del presente informe se concluye:

- Se determinaron las características mínimas obligatorias que deben ser consideradas para la implementación del Portal e Intranet del MED, así mismo se definió una escala cuantitativa de cada una de estas características.
- En base al análisis técnico de los productos del mercado, se concluye que, en el mercado no existe un producto que cumpla todos los requerimientos señalados como obligatorios, los cuales se han detallado en el punto 7d. del presente informe; por lo que es necesario contratar un servicio de desarrollo que permita construir o adaptar una solución informática a los requerimientos del Ministerio de Educación.

10. FIRMAS:


Omar Macayilca De la Roca
Consultor


Manuel Cok Aparcana
Jefe de la Oficina de Informática

ANEXO 01 - METRICAS DE LOS ATRIBUTOS INTERNOS / EXTERNOS Y CALIDAD DE USO DE LA NUEVA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - PORTAL E INTRANET

I T E M	ATRIBUTOS	DESCRIPCION	Escala de calificación - Justificación	Obligatorio	PUNTAJE MÁXIMO
ATRIBUTOS INTERNOS					20
1	Plataforma	Facilidad de migración entre Linux y Windows.	0 Solo Windows o sólo Linux 3 Windows y Linux, soporte especializado para migración 5 Windows y Linux, fácil migración	SI	5
2	Conexión a motores de Base de Datos	Corresponden a la conexión con los motores de bases de datos con que se trabaja en el Ministerio y otras marcas conocidas del mercado. La solución debe permitir el trabajo con la mayor cantidad de bases de datos.	0 Ninguno de los señalados en los estándares OFIN 1 Al menos uno del estándar OFIN (MySQL o Postgres o Sybase) 3 Todos los que se indican en el estándar OFIN (MySQL, Postgres y Sybase) 6 Mysql, Posgres, Sybase, Oracle, DB2 y SQL server	SI	6
3	Licenciamiento	La solución, no debe estar condicionadas a futuras compras por concepto de licenciamiento.	0 Condicionada 5 No condicionada	SI	5
4	Interacción con otros sistemas	Integración con el sistema de gestión de identidades LDAP	0 Ninguna 2 Interfases con limitaciones 4 estandarizado	SI	4
ATRIBUTOS EXTERNOS					45
5	Flujo de aprobación de	Nivel de parametrización.	0 Ninguno	SI	6
6	Adaptabilidad y flexibilidad	Nivel de parametrización en general.	0 No es posible 6 Alto grado de parametrización	SI	6
7	Servicio de colaboración para trabajos en equipo.	Foros, gestión de contactos, calendario, chat.	0 Ninguno 2 Foros 6 Foros, contactos, calendario 10 Foros, contactos, calendario, chat	SI	10
8	Motor de búsqueda	Servicio dedicado de indexación y búsqueda	0 No disponible 2 A través de herramientas de ter 8 Propia de la herramienta	SI	8
9	Soporte local	Existen diferentes empresas que proporcionan soporte técnico (con el objetivo de minimizar la dependencia a un único proveedor)	0 No existe 3 Al menos dos 5 Existen más de tres empresas ó se dispone de soporte interno en el MED	SI	5
10	Flexibilidad para realizar desarrollos futuros	Posibilidad de desarrollar aplicaciones sobre el sistema que interactúen con la funcionalidad estándar	0 No es posible 6 Con limitaciones 10 Completo	SI	10



ANEXO 01 - METRICAS DE LOS ATRIBUTOS INTERNOS / EXTERNOS Y CALIDAD DE USO DE LA NUEVA CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - PORTAL E INTRANET

I T E M	ATRIBUTOS	DESCRIPCION	Escala de calificación - Justificación	Obligatorio	PUNTAJE MÁXIMO
ATRIBUTOS DE USO					35
11	Interfaz amigable de administración	Facilidad de uso y navegabilidad	0 Difícil 3 Regular 5 Intuitivo	SI	5
12	Curva de aprendizaje	Opciones intuitivas.	0 Alta 3 Media 5 Baja	SI	5
13	Personalización	Herramientas que permiten al usuario modificar su entorno independientemente de su rol.	0 No tiene 2 Básico 5 Interfax personalizable	SI	5
14	Idioma	Idioma de la interfaz administrativa.	0 Diferente a español 5 Configurable a español	SI	5
15	Estándares visuales	Estándar visual en todas las interfaces administrativas	0 No tiene 2 Básico 3 Normal	SI	5
16	Documentación	Guías interactivas, ayuda en línea, documentación del sistema	0 Solo ayuda 6 Disponible solo para el uso del sistema. 10 Guías interactivas, ayuda en línea, documentación del sistema	SI	10
TOTAL:					100





ANEXO 02 - METRICAS DE LOS ATRIBUTOS INTERNOS / EXTERNOS Y CALIDAD DE USO DE LA NUEVA VERSION DEL PORTAL E INTRANET DEL MED. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - PORTAL E INTRANET

I T E M	ATRIBUTOS	DESCRIPCION	Escala de calificación - Justificación	Obligatorio	PUNTAJE MÁXIMO	Desarrollo a medida	IBM WebSphere Portal	Oracle Portal	BEA WebLogic portal	Microsoft Sharepoint	Joomla	Drupal	PostNuke	Liferay Portal	OpenCMS	dotCMS	JBoss Portal	PUNTAJE		
																		PUNTAJE	PUNTAJE	
12	Curva de aprendizaje	Opciones intuitivas.	0 Alta 3 Media 5 Baja	SI	5	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	3	3	5		
13	Personalización	Herramientas que permiten al usuario modificar su entorno independientemente de su rol.	0 No tiene 2 Básico 5 Interfaz personalizable	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
14	Idioma	Idioma de la interfaz administrativa.	0 Diferente a español 5 Configurable a español	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
15	Estándares visuales	Estándar visual en todas las interfaces administrativas	0 No tiene 2 Básico 3 Normal 0 Solo ayuda 6 Disponible solo para el uso del sistema. 10 Guías interactivas, ayuda en línea, documentación del sistema.	SI	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
16	Documentación	Guías interactivas, ayuda en línea, documentación del sistema		SI	10	10	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
TOTAL:					100	100	87	87	87	87	72	56	56	87	85	85	87	87		

N°	DIA	MES	AÑO
716	17 de Agosto de 2007		

HOJA DE VERIFICACION DE REQUERIMIENTOS (B y S)

PROCEDENCIA : OFICINA DE INFORMATICA U.E. **024**
RESPONSABLE : SR. MANUEL COK APARCANA
FECHA DE RECEPCION : 17 de Agosto de 2007 BIENES SERVICIOS
REFERENCIA : PROVEIDO N° 270-2007-ME-SG-OGA-UA-AEM N° DE SISTRA **30445**

Se debe tomar nota de lo siguiente :

DE ACUERDO AL DOCUMENTO DE LA REFERENCIA, EL AREA DE ESTUDIO DE MERCADO INFORMA EL VALOR REFERENCIAL DEL SERVICIO REQUERIDO; CUYO MONTO TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 295,000.00.

RESPECTO, SE SOLICITA REMITA LA DISPONIBILIDAD POR LA SUMA DE S/. 324,500.00 (10% ADICIONAL DE ACUERDO A LEY) CON RESUPUESTO DEL AÑO 2008; DE ACUERDO AL PLAZO DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

SI MISMO CABE INFORMAR, QUE DE ACUERDO A LA REVISION REALIZADA EN EL PAAC 2007 SE APRECIA QUE DICHO SERVICIO NO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES; MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA SE RAMIFIQUE LA INCLUSION DE DICHO SERVICIO DE ACUERDO AL TIPO DE PROCESO QUE CORRESPONDE (CONCURSO PUBLICO)

ESPECIALISTA

JEFE ADQ. PROG.

EXPEDIENTE COMPLETO				
DIA	MES	AÑO	V°B° ESPECIALISTA	V°B° JEFE
17	8	2007		





PROVEIDO VR N°

0270

-2007-ME/SG-OGA-UA-AEM U.E.

024

SISTRA N°

30445

FECHA

14-Ago-07

REQUERIMIENTO

MEMORANDUM N° 0917-2007/MED-SPE-OFIN

OBJETO

SERVICIO DE DESARROLLO DEL NUEVO PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

OFICINA USUARIA

OFICINA DE INFORMÁTICA

Remitimos a ustedes los documentos del requerimiento para su trámite correspondiente

VALOR REFERENCIAL

S/. 295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTAICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)

OBSERVACIONES

SE ESTABLECE EL VALOR REFERENCIAL CON LA MEJOR COTIZACIÓN.

NOTA

VALOR REFERENCIAL DE FECHA **14-Ago-07**
 A PARTIR DE **02** COTIZACION (es)
 EL PRECIO INCLUYE IMPUESTOS Y CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA INCIDIR EN EL
 VALOR REFERENCIAL VALIDO HASTA **13-Feb-08**

AREA DE ESTUDIO DE MERCADO RECCION



FECHA 14-Ago-07

INFORME N° -2007-ME/SG-OGA-UA-AEM

MINISTERIO DE EDUCACION
 OFICINA DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADAPTAMIENTO
 AREA DE ESTUDIO DE MERCADO

VALOR REFERENCIAL

Usuario OFICINA DE INFORMATICA
 Referencia MEMORANDUM N° 0917-2007/IMED-SPE-OFIN
 Objeto SERVICIO DE DESARROLLO DEL NUEVO PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	ROYAL SYSTEMS	BDO CONSULTING	VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIO DE DESARROLLO DEL NUEVO PORTAL WEB DEL MINISTERIO DE EDUCACION.	GLB	S/. 295,000.00	S/. 478,284.80	S/. 295,000.00
					S/. 295,000.00

SUSTENTO DEL VALOR REFERENCIAL	SE UTILIZO	ARGUMENTACION
BUSQUEDA EN LA INTERNET	NO	NO ES FUENTE DE INFORMACION PARA ESTE TIPO DE REQUERIMIENTOS
PRECIOS HISTORICOS EN SEACE	NO	NO SE REGISTRARON ANTECEDENTES CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, PUES ESTE TIPO DE REQUERIMIENTOS ES MUY VARIABLE
PRECIOS DE IMPORTACION	NO	NO ES FUENTE DE INFORMACION PARA ESTE TIPO DE REQUERIMIENTOS
AJUSTE SOBRE 10%	NO	NO ES SERVICIO SOPORTADO NI PROVEEDOR UNICO
PLAZO DE ENTREGA	NO	CIEN TO VEINTISEIS (26) DIAS CALENDARIO, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS

VALOR REFERENCIAL DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS REMITIDAS POR EL AREA USUARIA
 INCLUIDO IMPUESTOS Y OTROS COSTOS QUE INCIDAN EN EL PRECIO


 Lic. EDGAR BRAVEDRA PÉREZ
 Jefe del Área de Estudio de Mercado




 MICHÉLE ALEJANDRO ALVAREZ ROBERTO
 Especialista





MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

INFORME TÉCNICO N° 293-2007-ME/SG-OGA-UA-AEM

PARA : SR. CARLOS MARIANO RIVERA ROJAS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

REFERENCIA : SERVICIO DE DESARROLLO DEL NUEVO PORTAL
INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FECHA : SAN BORJA,

Por medio del presente, en atención la referencia hago de su conocimiento el Estudio de Mercado con respecto al Documento de la Referencia:

I. ANTECEDENTES

- Con fecha 04 de Junio de 2007 se recibe el expediente N° 30445, mediante el cual la Oficina de Informática solicita el Valor Referencial para el "Servicio de Desarrollo del Nuevo Portal Institucional del Ministerio de Educación"

II. PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL

Para analizar el Valor Referencial Total del Requerimiento se cuenta con la siguiente información:

A. COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES:

Para el Requerimiento se solicitó cotizaciones a las empresas desarrolladoras de software del mercado nacional:

EMPRESA	COTIZO
DDIV Advertising	NO
BDO Consulting	SI
System Database	NO
DominioTech	NO
Royal Systems	SI
COMMIT	NO
Venkizmet Perú SAC	NO
STConsulting	NO
ADEXUS	NO

Sin embargo y a pesar de las continuas insistencias, solo dos empresas (BDO Consulting, Royal Systems y ST Consulting) nos remitieron su cotización.





MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

La demora en el tiempo transcurrido para la determinación del Valor Referencial se explica por dos factores:

- La complejidad del requerimiento, la cual repercute en el tiempo que toman los postores para elaborar una propuesta económica que se ajuste a los requerimientos de la Oficina Usuaria.
- Ante requerimientos tan complejos, generalmente los postores optan por no participar en la etapa de Estudio de Mercado.

La comparación de montos de las cotizaciones se puede apreciar en la siguiente tabla:

ROYAL SYSTEMS	BDO CONSULTING
S/.295,000.00	S/.478,284.80

Con respecto al cuadro anterior, cabe resaltar que existe un considerable margen de diferencia entre los dos precios (62.13%). Sin embargo son los proveedores de servicios los que fijan sus precios, y se debe optar por la solución más económica.

Además es una estrategia común de los proveedores de servicios sobreestimar sus precios en la etapa de Estudio de Mercado.

B. INTERNET – REVISTAS:

No es fuente sustento para este tipo de requerimientos

C. PRECIOS HISTÓRICOS (SEACE)

- No se encontraron antecedentes históricos para este tipo de requerimientos.

D. ESTRUCTURA DE COSTOS:

No aplicable para este tipo de requerimientos de servicios, por la existencia de varios factores incuantificables a nivel de costos.

E. PRECIOS DE IMPORTACIÓN:

No se aplica, esta fuente se usa para bienes.

F. AJUSTE PARA ESTABLECIMIENTO DEL LÍMITE MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN

No aplicable para este caso, pues no es un servicio de proveedor único.





MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

III. CONCLUSIÓN

En virtud a lo expresado anteriormente, y acorde con el Cuadro de Valor Referencial, se establece el Valor Referencial Total con la mejor cotización (ROYAL SYSTEMS), la cual es equivalente a la suma total de **S/295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTAICINCO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Este valor referencial es determinado en el mes de Agosto de 2007, y tiene validez hasta el mes de Febrero de 2008.

IV. SITUACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores:

La inscripción de la empresa ROYAL SYSTEMS en el Registro Nacional de Proveedores se encuentra suspendida. Sin embargo se toma su precio para establecer el Valor Referencial pues para el proceso de selección correspondiente se invita a una amplia gama de postores y lo que se busca es el mejor precio.

La inscripción de la empresa BDO Consulting en el Registro Nacional de Proveedores está debidamente regularizada.

Situación Tributaria:

Ambas empresas tienen regularizada su situación tributaria, de acuerdo a información adjunta de la SUNAT.

Es todo cuanto hay que informar.



MICHELE A. ALVAREZ ROBERTO
Especialista